



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20182200002821

San José de Cúcuta, 26-02-2018

Señores
HOSPITAL UNIVERS. ERASMO MEOZ
AVE 11E 5AN71-B.GUAIMARAL
Cucuta - Norte de santander

Asunto: Estados Financieros Proceso SA18-131

Respetados Señores:

Por medio de la presente queremos manifestar la imposibilidad de presentar Estados Financieros con corte a 31 de julio de 2017 con sus respectivas Notas y debidamente certificadas y dictaminadas, en el proceso de licitación pública No: SA18-131. Esto debido a que no tenemos la obligación en nuestros estatutos de hacer cortes semestrales de información financiera.

De acuerdo a la Ley 222 de 1995 artículo 34 "OBLIGACION DE PREPARAR Y DIFUNDIR ESTADOS FINANCIEROS. A fin de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año, el 31 de diciembre, las sociedades deberán cortar sus cuentas y preparar y difundir estados financieros de propósito general, debidamente certificados. Tales estados se difundirán junto con la opinión profesional correspondiente, si ésta existiera."

De esta forma, la legislación colombiana no obliga a presentar y difundir estados financieros con corte trimestral, a menos a que sea establecido en los estatutos de cada persona jurídica. De esta forma, le solicitamos que sean aceptados en dicho proceso los estados financieros auditados y dictaminados con corte a 31 de diciembre de 2016; o en su defecto los estados financieros a 31 de agosto de 2017 que se prepararon por motivos especiales de la organización, firmados por el Representante Legal y Contador, pero no auditados.

Quedamos a su disposición para ampliar cualquier información pertinente y pendientes de su respuesta

Atentamente,

Alberto José Santaella Ramírez
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



Vigilado
Superservicios



Avenida O #2N - 21 Barrio Castellano
PBX: 5784888
Línea Gratuita Nacional 01 8000 95 00 96
email: servicio.cliente@aseourbano.com.co
Cúcuta - Colombia
www.aseourbano.com.co



CONTRATACION BYS <contratacion.gabys@gmail.com>

OBSERVACIONES PROCESO No. SA18-131

CONTRATACION BYS <contratacion.gabys@gmail.com>

27 de febrero de 2018, 08:58

Para: Laura Isabella Ruiz Hernandez <laura.ruiz@aseourbano.com.co>

Señores

ASEO URBANO S.A. E.S.P.

Cordial saludo

No obstante ser extemporánea su observación, nos permitimos absolver la misma en los siguientes términos:

Tal como se indicó en la Invitación Pública de Menor Cuantía a folio 20, es criterio institucional que el Balance General clasificado y Estado de Resultados se presente con corte mínimo a **30 de junio de 2017**, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados.

No obstante, **en el evento de acreditar el oferente que conforme los estatutos de la Empresa los Estados Financieros se realiza por periodo anual, se admitirán los Estados Financieros vigentes para la época certificados por el Representante Legal y el Contador de la Empresa.**

En consecuencia, si la entidad interesada presenta una justificación legal o estatutaria de soportar los Estados Financieros con cortes anuales certificada por el representante legal y contador o Revisor Fiscal, serán admisibles los estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2016.

Atentamente,

Oficina de Contratación Bienes y Servicios

[Texto citado oculto]